



**FEDERACIÓN DE ATLETISMO
DE LA REGIÓN DE MURCIA**

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

CIRCULAR 117/2024

8 de diciembre de 2024

**REGLAMENTO XII LIGA DE CARRERAS POPULARES DE LA REGIÓN DE
MURCIA
RUNNING CHALLENGE 2025**

Por la presente, se establece el reglamento y calendario de eventos que configuran la liga de carreras populares Running Challenge de la Región de Murcia FAMU 2025.

En Murcia, a 8 de diciembre de 2024.

Vº Bº



Fdo. Antonio Jesús Bermúdez Cutillas
Presidente FAMU
presidente@famu.es

RUNNING CHALLENGE 2025

REGLAMENTO XII LIGA DE CARRERAS POPULARES DE LA REGIÓN DE MURCIA

- 1. ORGANIZACIÓN.** La Federación de Atletismo de la Región de Murcia (FAMU), con la colaboración de Ayuntamientos, Clubes, Asociaciones y otras entidades, organiza la 12ª Liga de Carreras Populares de la Región de Murcia, Running Challenge FAMU 2025, en la que podrán participar todas aquellas personas que lo desean, nacidos en 2007 y anteriores.
- 2. FORMATO.** Estará compuesta por 40 competiciones a desarrollarse durante el año natural 2025, distribuidas en tres modalidades de competición: **SILVER, PLATINUM y GOLD.**
 - **Modalidad SILVER:** se celebrará teniendo en cuenta 20 competiciones celebradas en el primer semestre del año (desde el 01/01/2025 hasta el 05/07/2025), con carácter individual.
 - **Modalidad PLATINUM:** se celebrará teniendo en cuenta 20 competiciones celebradas en el segundo semestre del año (desde el 06/07/2025 hasta el 31/12/2025), con carácter individual.
 - **Modalidad GOLD:** se celebrará teniendo en cuenta las 40 competiciones celebradas durante el año completo (desde el 01/01/2025 hasta el 31/12/2025), con carácter individual y por equipos.
- 3. RECORRIDOS.** El circuito de carreras de populares se compone de recorridos variados que incluye competiciones de ruta sobre asfalto y otros en los que puede predominar caminos, senderos y/o pistas de tierra, comprendidos, entre 5 kilómetros y media maratón.
- 4. INSCRIPCIÓN.** La participación en la Running Challenge FAMU 2025 está abierta a todos los corredores con el único requisito imprescindible de abonar la cuota de inscripción establecida en los reglamentos de las carreras incluidas en el circuito. Los participantes deberán formalizar su inscripción a través de la plataforma FAMU y la participación clasificará según las categorías del Reglamento de la Running Challenge FAMU.
 - 4.1. Individuales:** De manera automática con la inscripción a las pruebas puntuables, a través de la plataforma de inscripciones de www.famu.es, con pago seguro por TPV on-line.
 - 4.2. Por equipos:** De manera online a través de la plataforma de inscripciones de www.famu.es (sin cuotas de inscripción adicionales) hasta 5 días antes de la celebración de la primera jornada de competición puntuable por el equipo que se desee presentar.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS:

- 4.2.1.** Se podrán inscribir equipos masculinos, femeninos y mixtos.
- 4.2.2.** El uso de palabras malsonantes o expresiones ofensivas que puedan herir sensibilidades en el nombre de equipo supondrá la ANULACIÓN Y CANCELACIÓN de su inscripción y participación.
- 4.2.3.** Cada club/asociación podrá participar con más de un equipo, el cual deberá ser debidamente registrado en la liga antes de su primera participación (no se asignarán puntos de los eventos realizados antes del registro de dicho equipo o integrante en la liga que participa). No se aceptan abreviaturas en su denominación.
- 4.2.4.** Para poder puntuar en la prueba el equipo debe estar formado por un **mínimo de tres y un máximo de ocho miembros.**
- 4.2.5.** La inscripción y registro de cada equipo deberá realizarse a través de un formulario habilitado en el portal de inscripciones, siendo necesario identificar un correo electrónico y nombre del GESTOR DE EQUIPO, así como el DNI (incluida la letra) y fecha de nacimiento de los integrantes del mismo. Dicho DNI, será el identificador único que regirá la asignación de puntos al equipo.

- **Un mismo DNI no podrá ser asignado a distintos equipos en una misma edición de liga.**
- 4.2.6.** Los gestores de equipo deben verificar la correcta identificación de los integrantes de sus equipos (se habilitará un enlace donde hacerlo) previo a la competición. No se admitirán reclamaciones sobre falta de puntuaciones si una vez finalizado el evento si dicha verificación no es correcta.
 - 4.2.7.** Los gestores de equipo a través de su correo electrónico serán los únicos habilitados para realizar cambios dentro del mismo (bajas antes de primera participación o altas hasta completar el cupo máximo por equipo de seis corredores).
 - 4.2.8.** Un integrante de un equipo no podrá cambiar de equipo dentro de una misma temporada.
 - 4.2.9.** No se aceptarán para conformar los equipos a los miembros inscritos el día de la prueba o fuera de plazo de inscripciones web, aunque estén debidamente inscritos en el equipo configurado para la competición.
 - 4.2.10.** No se admitirán cambios, modificaciones o comunicaciones de componentes el día de la prueba. Estos cambios serán entre un evento y otro, notificando baja y alta de corredores implicados.
 - 4.2.11.** Será necesario que los equipos puntúen al menos en **20** de las pruebas del calendario 2025 para ser considerados en la Clasificación GOLD de la Liga por equipos.
 - 4.2.12.** Las puntuaciones conseguidas por el equipo en cada evento, sólo se asignarán a los equipos que resulten con tres corredores llegados a meta en la distancia establecida para puntuar como equipo. **En el caso de haber dos distancias, solo se asignará la puntuación de los tres corredores llegados a meta en la distancia más larga.** De no ser así el equipo no aparecerá en la clasificación.
 - 4.2.13.** Para puntuar como equipo es obligatorio que todos los integrantes del mismo equipo participen en la misma distancia.
 - 4.2.14.** Los integrantes de un mismo equipo que participen en distancias diferentes no sumarán puntos para su equipo, en ese caso solo se les sumará sus puntos de forma individual.
 - 4.2.15.** En el caso de los equipos mixtos, para sumar puntuaciones será necesario que de los tres componentes en meta exista al menos un corredor de cada género.
- 5. CATEGORÍAS.** El circuito está abierto a cualquier corredor nacido a partir del año 2007 (inclusive), siempre que no esté sancionado en casos de dopaje o por las leyes del deporte.
- Se ordenará unas categorías para las **LIGAS SILVER y PLATINUM**, según sexo (en masculinas y femeninas), y según edades, con la ordenación que se indica a continuación:

| CATEGORÍAS (*) | EDAD |
|---------------------------------------|--------------------------|
| ABSOLUTA | Desde 2007 hasta 39 AÑOS |
| MASTER - I | De 40 a 54 años |
| MASTER - II | De 55 a 64 años |
| MASTER - III | De 65 y anteriores |
| (**) PERSONAS CON DISCAPACIDAD | Desde 2007 y anteriores |

- Se establece unas categorías según sexo, (en masculinas y femeninas), y según edades, diferenciadas por **LIGA GOLD**, con la ordenación que se indica a continuación:

| CATEGORÍA (*) | EDAD |
|---------------------------------------|--------------------------|
| SUB23 | Desde 2003 hasta 2007 |
| SENIOR | Desde 2002 hasta 34 años |
| MASTER 35 | De 35 a 39 años |
| MASTER 40 | De 40 a 44 años |
| MASTER 45 | De 45 a 49 años |
| MASTER 50 | De 50 a 54 años |
| MASTER 55 | De 55 a 59 años |
| MASTER 60 | De 60 a 64 años |
| MASTER 65 | De 65 a 69 años |
| MASTER 70 | De 70 años y anteriores |
| (**) PERSONAS CON DISCAPACIDAD | Desde 2007 y anteriores |

- (*) Las categorías se establecen por años cumplidos, aquellos corredores que por su fecha de nacimiento cambien de categoría, todos sus puntos acumulados serán traspasados a la nueva categoría.
- (**) Se deberá fomentar la participación de personas con discapacidad, que mediante el voluntariado preciso y las ayudas técnicas necesarias (sean barras direccionales, sillas joëlette, guías o cualquier otra que se precise) puedan acceder a la prueba con seguridad. En la medida de las características del recorrido y organización de cada carrera del circuito, se promoverá la máxima accesibilidad para personas con movilidad reducida.
- **Equipos:** configurados con un mínimo de 3 y un máximo de 8 integrantes. (Se considerarán miembros del mismo equipo los/as que hayan realizado la inscripción de acuerdo con el artículo 3, estén o no federados, pertenezcan o no al mismo club, asociación deportiva con independencia de la categoría individual de sus integrantes).

6. CALENDARIO. Las fechas de celebración de las pruebas serán:

| | Nº | FECHA | CARRERA | LOCALIDAD |
|--------------------|----|------------|--|----------------------|
| LIGA SILVER | 1 | 19/01/2025 | II CARRERA POPULAR LA MOLINETA. CC VICENTE MEDINA | MOLINA DE SEGURA |
| | 2 | 23/02/2025 | XII CARRERA POPULAR CENTRO EDUCATIVO LOS OLIVOS | MOLINA DE SEGURA |
| | 3 | 01/03/2025 | XVI 10K CIUDAD DE YECLA, MEMORIAL PEDRO MUÑOZ "EL CALERO" | YECLA |
| | 4 | 08/03/2025 | ANIMAL 5K #DESPEGA LOS ALCÁZARES | LOS ALCÁZARES |
| | 5 | 15/03/2025 | V CARRERA POPULAR VIRGEN DEL MAR | LA MANGA - CARTAGENA |
| | 6 | 23/03/2025 | XI CARRERA POPULAR BASE AÉREA DE ALCANTARILLA | ALCANTARILLA |
| | 7 | 30/03/2025 | CARRERA SOLIDARIA ACADEMIA GENERAL DEL AIRE | SAN JAVIER |
| | 8 | 06/04/2025 | IX CARRERA POPULAR SAVE THE CHILDREN COLEGIO CEI | MURCIA |
| | 9 | 27/04/2025 | IX CARRERA POPULAR VILLA DE LORQUÍ | LORQUÍ |
| | 10 | 01/05/2025 | 43ª CARRERA PEDRESTRE CEUTI 1º DE MAYO | CEUTÍ |
| | 11 | 04/05/2025 | IV ANIMAL 10K – SAN JAVIER CIUDAD DEL AIRE "GRAN PREMIO EMSOLAR" | SAN JAVIER |
| | 12 | 11/05/2025 | VI CARRERA Y MARCHA ONG CIRUGÍA SOLIDARIA 5K & 10K | MURCIA |

| | | | | |
|----------------------|----|------------|--|------------------------|
| | 13 | 18/05/2025 | XII CARRERA POPULAR "VILLA DE ALGUAZAS" | ALGUAZAS |
| | 14 | 25/05/2025 | III CARRERA POPULAR UCAM 5K POR LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE | MURCIA |
| | 15 | 31/05/2025 | XII CROSS ALUMBRES 2024 | ALUMBRES |
| | 16 | 07/06/2025 | XI CARRERA NOCTURNA MURCIA | MURCIA |
| | 17 | 13/06/2025 | XX ZANCADA LLANO DE BRUJAS | LLANO DE BRUJAS |
| | 18 | 14/06/2025 | XI CROSS PARAÍSO XTREME 2024 | LA MANGA DEL MAR MENOR |
| | 19 | 28/06/2025 | XIII 10K Y 6.5K VILLA DE BLANCA "CARRERA POPULAR SAN PEDRO" | BLANCA |
| | 20 | 05/07/2025 | AIDEMARCHA 2025 | SAN JAVIER |
| LIGA PLATINUM | 1 | 20/07/2025 | XLVI CARRERA POPULAR CIUDAD DE ÁGUILAS | ÁGUILAS |
| | 2 | 26/07/2025 | XVI CROSS DE CABO DE PALOS | CABO DE PALOS |
| | 3 | 15/08/2025 | XVII CARRERA POPULAR NOCTURNA VILLA DE LIBRILLA 10K | LIBRILLA |
| | 4 | 22/08/2025 | VII CARRERA POPULAR VILLA DE OJÓS | OJÓS |
| | 5 | 27/08/2025 | 29ª CARRERA NOCTURNA FIESTAS DE LAS TORRES DE COTILLAS | LAS TORRES DE COTILLAS |
| | 6 | 31/08/2025 | XXX CROSS SUBIDA A LA FUENTE DEL SAPO | EL ALGAR |
| | 7 | 07/09/2025 | X CROSS FUENTE LIBRILLA 11.5K | FUENTE LIBRILLA |
| | 8 | 14/09/2025 | XXXI CRITERIUM INTERNACIONAL DE NONDUERMAS | NONDUERMAS |
| | 9 | 28/09/2005 | VII 10K CABEZO DE TORRES | CABEZO DE TORRES |
| | 10 | 05/10/2005 | CORRELIMOS 13.4 | SAN PEDRO DEL PINATAR |
| | 11 | 11/10/2025 | X 10K CARRERA SOLIDARIA PUERTO DE CARTAGENA | CARTAGENA |
| | 12 | 19/10/2025 | XXVII SUBIDA A LA SANTA DE TOTANA | TOTANA |
| | 13 | 26/10/2025 | XVIII CARRERA POPULAR RUTA DE LAS NORIAS | ABARÁN |
| | 14 | 02/11/2025 | XIII CARRERA URBANA LA VILLA MORATALLA "GRAN PREMIO MARÍN GIMÉNEZ" | MORATALLA |
| | 15 | 09/11/2025 | 9ª VUELTA AL SANTUARIO VIRGEN DE LA ESPERANZA - 14K | CALASPARRA |
| | 16 | 16/11/2025 | IV CARRERA SOLIDARIA AUXILIAR CONSERVERA | MOLINA DE SEGURA |
| | 17 | 30/11/2025 | MAR MENOR RUNNING LA MANGA | LA MANGA DEL MAR MENOR |
| | 18 | 07/12/2025 | XXXV MEDIA MARATÓN CIUDAD DE CIEZA Y XV 11.3K SOLIDARIOS | CIEZA |
| | 19 | 14/12/2025 | XVIII MEDIA MARATÓN Y XI 11K VILLA DE TORRE PACHECO | TORRE PACHECO |
| | 20 | 20/12/2025 | IX SAN SILVESTRE BRUJA ALCANTARILLA | ALCANTARILLA |

CLASIFICACIÓN. Los corredores podrán participar de forma individual en las Ligas **SILVER** y **PLATINUM**. La liga **GOLD** será exclusiva para participación por equipos y para aquellos corredores que individualmente finalicen las ligas Silver y Platinum, sumando las puntuaciones de ambas ligas y organizando una clasificación final en base a los máximos puntos conseguidos en cada modalidad por separado.

- **Clasificación SILVER (individual):** Para poder disputar la clasificación Silver individual será necesario completar al menos 8 pruebas competitivas de las incluidas en el calendario RCH y comprendidas entre el periodo del 01/01/2025 hasta el 05/07/2025.
- **Clasificación PLATINUM (individual):** Para poder disputar la clasificación Platinum individual será necesario completar al menos 8 pruebas competitivas de las incluidas en el calendario RCH y comprendidas entre el periodo del 06/07/2025 hasta el 31/12/2025.
- **Clasificación GOLD (individual y por equipos):**

Modalidad Individual: Para poder disputar la clasificación Gold será obligatorio haber finalizado las Ligas Silver y Platinum, sumando las puntuaciones con los mismos criterios de ambas ligas y organizada por el sumatorio de puntos totales. (las 8 mejores Silver + las 8 mejores Platinum). Los corredores que entran en clasificación GOLD dejan vacante las clasificaciones conseguidas en las Ligas Silver y Platinum.

Modalidad Equipos:

- Para disputar la clasificación por equipos se debe puntuar en **20** del total de pruebas del calendario RCH.
- Cuando haya más de una distancia en el evento, será puntuable la distancia más larga.
- Se establecerá una clasificación en base a los puntos conseguidos por cada equipo y organizada de mayor a menor determinando los puestos clasificatorios.

6.1. Individual: En las tres modalidades se establece las siguientes clasificaciones individuales de acuerdo con el sistema de puntuaciones descrito en los artículos 8:

- **Clasificación Liga Silver:**
 - Por categorías masculinas Individual
 - Por categorías femeninas Individual
- **Clasificación Liga Platinum:**
 - Por categorías masculinas Individual
 - Por categorías femeninas Individual
- **Clasificación Liga Gold:** (*Los corredores que clasifican en la Liga GOLD dejan vacante en las ligas Silver y Platinum)
 - Por General Individual
 - Por Categorías Individual

6.2. Equipos: la clasificación de equipos se realizará únicamente con una categoría general absoluta masculina, femenina o mixta en la Liga GOLD, de acuerdo con el sistema de puntuaciones del artículo 8 del presente reglamento.

7. SISTEMA DE PUNTUACIÓN. Se establece un sistema de puntuación calculado en base a la clasificación general diferenciada por sexos en cada uno de los eventos incluidos en la Liga RCH aplicando una corrección según distancia realizada. La asignación de las puntuaciones a los participantes que entren en meta se realizará diferenciada por sexos, por tanto, se confeccionará una clasificación masculina y otra femenina independiente una de la otra, pero con el mismo criterio de puntuación.

$$\left(\frac{1.000 \times (0.1 \times \text{Km de carrera})}{\text{n}^\circ \text{ de corredores en meta}} \right) \times \text{n}^\circ \text{ de corredores en meta - puesto obtenido} = \text{PUNTOS TOTALES}$$

(*redondeado al número entero superior)

Serán puntuables para la clasificación del circuito todas las distancias que se oferten en cada uno de los eventos incluidos en el calendario de la liga especificado en el Artículo 5.

Ejemplo: En una carrera de 10 Km. y con 532 corredores **masculinos** clasificados en meta y 350 corredoras **Femeninas** clasificadas en meta:

- Un corredor masculino ocupa el puesto 137 de la **general masculina** y además es 2º veterano B:
 $\frac{1.000 \times (0,1 \times 10)}{532} \times (532-137) = 743 \text{ puntos} + 80 \text{ (bonificación)} = \mathbf{823 \text{ puntos totales}}$

- Una corredora femenina ocupa el puesto 90 de la **general femenina** y además es 2ª veterano B:
 $\frac{1.000 \times (0,1 \times 10)}{350} \times (350-90) = 743 \text{ puntos} + 80 \text{ (bonificación)} = \mathbf{823 \text{ puntos totales}}$

Sistema de Bonificaciones:

| Puesto | Puntos Bonificados |
|--------|--------------------|
| 1º | 100 puntos |
| 2º | 80 puntos |
| 3º | 50 puntos |
| 4º | 25 puntos |
| 5º | 10 puntos |

Clasificación Absoluta Masculina y Femenina:

| Puesto | Puntos Bonificados |
|--------|--------------------|
| 1º | 100 puntos |
| 2º | 80 puntos |
| 3º | 50 puntos |
| 4º | 25 puntos |
| 5º | 10 puntos |

Clasificación por Categorías Masculina y Femenina:

La retirada se entenderá como 0 puntos y no computará como participación en la suma final de pruebas requeridas para la clasificación final.

Una vez publicado el reparto de puntos para cada evento, se establece un periodo de 7 días naturales para efectuar reclamaciones. Pasado este periodo, no se aceptarán reclamaciones.

Una vez finalizado el evento los resultados no son subidos ipso facto y enlazados con el resto de eventos de la liga éstos pueden llegar a tardar hasta 5 días.

8. RESULTADOS RCH. La clasificación y resultados de cada carrera serán gestionados por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia junto a las empresas de cronometraje asignadas. El resultado final del circuito se obtendrá a partir de la suma de las 8 mejores puntuaciones obtenidas a nivel individual en las pruebas establecidas en el calendario en las ligas Silver y Platinum o en las suma de las 8 mejores de Silver y Platinum. Para resolver los posibles empates a puntos en cualquiera de las clasificaciones finales, se tendrán en cuenta el mayor número de carreras realizadas por los atletas. Si persiste el empate se tendrá en cuenta el mayor número de primeros puestos y así sucesivamente. En el supuesto de no resolverse el empate se procederá a un sorteo.

9. PREMIOS. A los participantes, que completen el circuito, se concederá:

➤ **Liga Silver:**

- Trofeo a los tres primeros clasificados por categorías, tanto masculino como femenino.
- Medalla conmemorativa a los que terminen (8) pruebas Finisher Silver.
- Prenda Deportiva Silver a los que finalicen (8) pruebas calendario Silver.

➤ **Liga Platinum:**

- Trofeo a los tres primeros clasificados por categoría, tanto masculino como femenino.
- Medalla conmemorativa a los que terminen (8) pruebas Finisher Platinum.
- Prenda Deportiva Platinum a los que finalicen (8) pruebas calendario Platinum.

➤ **Liga Gold:**

- Trofeo a los tres primeros clasificados Absolutos, tanto masculino como femenino.
- Trofeo a los tres primeros clasificados de cada una de las categorías individuales, tanto masculino como femenino.
- **Trofeos a los tres primeros equipos clasificados en masculino, mixto y femenino.**
- Medalla Finisher GOLD conmemorativa a los que finalicen las **(8 pruebas Silver + 8 pruebas Platinum)** de las que están incluidas en el calendario.
- Prenda Deportiva Gold + Silver + Platinum a los que finalicen las **(8 pruebas Silver + 8 pruebas Platinum)** de las que están incluidas en el calendario.
- **Trofeo ESPECIAL Gold Finisher a los que finalicen 25 carreras del calendario.**

10. RECLAMACIONES: Se realizarán en un período máximo de una semana desde la publicación de los resultados en www.famu.es. Las reclamaciones podrán realizarse a través del correo electrónico carreras@famu.es exponiendo motivos y/o alegaciones. Cualquier reclamación que se presente después de este período NO será atendida.

11. NÚMERO DE CARRERAS PARA OPTAR A PREMIO: El número necesario de pruebas finalizadas para optar a los premios (8 carreras en la Liga Silver), (8 carreras en Liga Platinum) y (16 carreras en liga Gold [8 carreras de liga Silver + 8 carreras de liga Platinum]), entre las que serán contabilizadas las pruebas realizadas en 2024 incluidas en el artículo 5 del presente reglamento.

12. El total mínimo de carreras necesarias para optar a premio no será modificable bajo ningún concepto, se mantendrá fijo incluso si cualquiera de las pruebas establecidas en el calendario no pudiese celebrarse, indistintamente de los motivos causantes.

13. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS. De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famu.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–